

Pautas de viaje por COVID-19

Su salud y el bienestar de su grupo de viaje es nuestra mayor prioridad. Para ayudarlo a prepararse para el viaje con confianza, revise la siguiente información.

Comuníquese con nuestro equipo de atención al viajero al 800-665-5364 o chatee en vivo con nosotros en [eftours.com](https://www.eftours.com) si tiene alguna pregunta ahora o más adelante sobre sus posibilidades de cumplir algún requisito de viaje por COVID-19.

Preparación para la partida

Vacunación contra COVID-19 y pruebas previas al viaje

Para participar en un programa de EF no se requiere vacunación contra la COVID-19 ni prueba de COVID-19 antes del viaje, salvo que lo requiera algún destino del itinerario, un proveedor de actividades o uno relacionado con el viaje.

Sin embargo, por la salud y la seguridad del viajero y para ayudar a evitar una interrupción de su experiencia turística, EF recomienda especialmente que los viajeros se hayan aplicado todas las vacunas contra la COVID-19 (incluso las dosis de refuerzo correspondientes) y que hagan una prueba de COVID-19 antes de la salida.

EF hará todos los esfuerzos razonables para notificar a los viajeros y a sus grupos en caso de que se aplique algún requisito de vacunación o de prueba de COVID-19 a su programa turístico. Sin embargo, en última instancia, los viajeros son responsables de verificar, comprobar y cumplir dichos requisitos según el itinerario de su viaje (incluso de los países que se visitan solo en tránsito).

Aunque en la mayoría de los destinos ya no se exige que los viajeros cumplan con algún requisito de vacunación o de prueba de COVID-19, los requisitos de ingreso al destino y los de los proveedores pueden cambiar en cualquier momento sin previo aviso. Si algún destino o proveedor requiere una prueba de COVID-19 negativa en vez de la documentación de vacunación contra la COVID-19, los viajeros deben cumplir la política de vacunación salvo que puedan completar el requisito de la prueba antes de partir según el programa turístico. Durante el viaje, EF no puede ayudar a los viajeros no vacunados a hacer las pruebas para cumplir con los requisitos de viaje por COVID-19, y el modelo de viaje en grupo también hace impracticable que programen de forma independiente las pruebas de COVID-19 durante el viaje. Los viajeros son los únicos responsables de todos los costos asociados con cualquier prueba de COVID o vacunación que requiera su programa turístico. Los que no puedan o no están dispuestos a cumplir con algún requisito de vacunación o de prueba de COVID-19 que se aplique a su programa turístico estarán sujetos a la Política de cancelación estándar de EF.

Resultado positivo de prueba de COVID-19 previa a la salida

Si un viajero da positivo por COVID-19 dentro de los 10 días previos a salir de viaje, es posible que no pueda viajar salvo que pueda cumplir con las pautas actuales de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (los "CDC") de EE. UU. Actualmente, los CDC exigen que una persona que dé positivo en la prueba de COVID-19 se aisle durante 5 días como mínimo y finalice el aislamiento solo: (i) después del día 5 si la persona nunca desarrolló síntoma alguno; (ii) después del día 5 si los síntomas mejoran (es decir, estuvo sin fiebre como mínimo 24 horas sin administración de medicación antifebril); o (iii) después del día 10 si la persona tuvo síntomas y enfermedad moderada. Independientemente de cuándo termine el aislamiento, la guía de los CDC actualmente establece que las personas deben usar una mascarilla de alta calidad hasta el día 10, salvo que se hagan dos pruebas secuenciales de antígenos negativas con 48 horas de diferencia. Comuníquese con nuestro equipo de asistencia al viajero al 800-665-5364 para analizar cualquier pregunta específica relacionada con su situación. Los viajeros que compraron el Plan global de protección de viajes y no pueden salir según lo programado pueden revisar en la póliza los beneficios de la cobertura y la documentación requerida y comunicarse con el proveedor de seguros autorizado, [Academic HealthPlans](https://www.academichealthplans.com).

Exposición a la COVID-19 previa a la salida

Los viajeros que sean "contacto estrecho" de una persona diagnosticada con COVID-19 dentro de los 10 días posteriores a su fecha de salida deben cumplir las pautas de prueba y de uso de mascarillas de los CDC que se aplican antes de salir de viaje y, si corresponde, durante el viaje. Comuníquese con nuestro equipo de asistencia al viajero al 800-665-5364 para analizar cualquier pregunta específica relacionada con su situación.

En camino

Uso de mascarillas, pruebas u otros requisitos de salud por COVID-19 durante el viaje

Mientras estén en el programa turístico, los viajeros deben cumplir con todo requisito local, del país, del proveedor u otros que se apliquen según la actividad o el lugar, además de las instrucciones de su líder de grupo, del personal de EF o del director del viaje, que se relacionen con el uso de mascarillas, pruebas u otros requisitos por COVID-19.

Diagnóstico de COVID-19 o contacto estrecho durante el viaje

Los viajeros que den positivo en la prueba de COVID-19 durante el viaje se deben aislar de acuerdo con las regulaciones locales o las pautas de los CDC (en ausencia de requisitos de destino) y no podrán volver a unirse al programa turístico hasta que se cumplan estos requisitos. Según las condiciones locales actuales, es posible que algunos destinos requieran que los viajeros hagan cuarentena si han estado en "contacto estrecho" con una persona que dio positivo por COVID-19 mientras estaban de viaje.

Apoyo para aislamiento o cuarentena por COVID-19 durante el viaje:

EF apoyará a los viajeros que den positivo en la prueba de COVID-19 durante el viaje ya que facilitará su aislamiento de acuerdo con las regulaciones locales o las pautas de los CDC (en ausencia de requisitos de destino). Esto incluye organizar el alojamiento en el destino y, siempre que sea posible, el servicio de habitaciones prepago. Si no es posible obtener servicio de habitaciones prepago, el reembolso por día por viajero es de hasta \$50 por la entrega de alimentos. Además, EF reembolsará hasta \$50 por persona por el transporte desde el hotel del viajero hasta el aeropuerto internacional una vez que se le autorice a regresar al origen, organizará y pagará su vuelo de regreso según el itinerario vigente.

Si el viajero en aislamiento es un estudiante de secundaria o de preparatoria, el líder del grupo o acompañante debe permanecer donde está la persona aislada, en una habitación separada, para brindar supervisión y apoyo adicional. EF cubrirá el alojamiento, las comidas y el transporte del líder del grupo o acompañante de acuerdo con las pautas anteriores. Los viajeros a quienes se requiera hacer cuarentena de acuerdo con las pautas de contacto estrecho recibirán el mismo apoyo.

Es posible que los viajeros que hayan comprado el Plan global de protección de viajes sean aptos para presentar un reclamo por interrupción de viaje para que se les compense el tiempo perdido en el viaje según los límites y términos de la póliza. Le pedimos que revise los detalles de la póliza y los requisitos de la documentación de apoyo [aquí](#). Los viajeros que no compraron esos beneficios a través de dicho Plan o que no tienen la documentación adecuada para presentar un reclamo pueden solicitar a EF un vale de viaje futuro prorrateado para los servicios terrestres de los días de viaje perdidos.